



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Sabanalarga

Estado No. 17 De Miércoles, 16 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900320140032600	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios La Concepcion Coopconcepcion	Sindy Loraine Bayuelo Urueta	15/02/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decretar El Embargo Y Retención De Los Dineros
08638408900320140026800	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Jeffrey Galindo De La Hoz	15/02/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decretar El Embargo Y Retención De Los Dineros
08638408900320140061200	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Zully Maria Cuentas Garcia	15/02/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decretar El Embargo Y Retención De Los Dineros
08638408900320220002700	Procesos Ejecutivos	Banco Gnb Sudameris	Jesús Del Cristo Lázaro Estrada	15/02/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Librar Mandamiento De Pago

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 16 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EWAR DAVID RUIZ PAJARO

Secretaría

Código de Verificación

75d9d24d-237c-4a6b-9a8b-ba9ed056847d